

ACTA N°

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TROIKA CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el 29 de abril del 2020, a las nueve horas, en el domicilio de la Compañía, se encuentran presentes los siguientes socios de TROIKA CIA. LTDA.: Señor Javier Francisco Ribadeneira Cuenca, propietario de doscientas veinticuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, Señor Juan José Ribadeneira Cuenca propietario de ochenta y ocho participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una y el Señor Sebastian Ribadeneira Cuenca propietario de ochenta y ocho participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Sebastian Ribadeneira Cuenca y como Secretario el Sr. Juan José Ribadeneira Cuenca. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2019; 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019. 5) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2020. El Presidente pone a consideración de los socios, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019, para lo cual el Presidente dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal 2019, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía y la Junta General, sin observación alguna, decide

aprobarlo por unanimidad. La Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día, 3) Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2019; para lo cual el Presidente dispone que, mediante Secretaría, se de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados terminado al 31 de Diciembre del 2019, y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el cuarto punto del orden del día; 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019, para lo cual toma la palabra el Presidente quien informa a la junta que existe una utilidad a distribuir después de Impuesto a la Renta de USD 5036.01, la misma que se sugiere no sea distribuida, por lo que la Junta sin observación alguna decide aprobar la moción por unanimidad. La Junta entra a tratar el quinto punto del orden del día, 5) Designación de Comisario para el ejercicio fiscal 2020, el Presidente toma la palabra y mociona que la Junta autorice al Gerente General para que contrate al Comisario y que negocie sus honorarios. La Junta aprueba la moción presentada y la acepta por unanimidad. Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las nueve horas y cincuenta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las diez horas.



FRANCISCO RIBADENEIRA CUENCA
SOCIO



JUAN JOSE RIBADENEIRA CUENCA
SOCIO
SECRETARIO



SEBASTIAN RIBADENEIRA CUENCA
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA